

Programa de estudios

Datos generales

0. Área Académica

Económica Administrativa

1. Programa educativo

Contaduría

2. Facultad

Contaduría

3. Código

4. Nombre de la experiencia educativa

Impuestos Indirectos y contribuciones Estatales y Municipales

5. Área curricular

5.1 Básica general	5.2. Iniciación a la disciplina	5.3. Disciplinar X	5.4. Terminal	5.5. Electiva
--------------------	---------------------------------	-----------------------	---------------	---------------

6. Proyecto integrador.

7. Academia(s)

Fiscal

8. Requisito(s)

8.a. Prerrequisito(s): Marco Jurídico Fiscal.

8.b. Correquisito(s):

9. Modalidad

Curso Taller

10. Características del proceso de enseñanza aprendizaje

10.1 Individual	10.2 Grupal X	10.2.1 Número mínimo: 25
		10.2.2 Número máximo: 40

11. Número de horas de la experiencia educativa

11.1 Teóricas: 2

11.2 Prácticas: 2

12. Total de créditos

6

13. Total de horas

60

14. Equivalencias

Fiscal II

15. Fecha de elaboración/modificación

15.a. 31 Julio del 2003

15.b.

16. Fecha de aprobación

17. Nombre de los académicos que participaron en la elaboración y/o modificación.

C. C.P. VALENTINA PÉREZ SEQUERA, DRA. EVA LUZ ESPINOZA PRIEGO, C.P.y M.A. JORGE JUÁREZ ROMERO, C.P.C. Y M.I. RAÚL AURELIO HERNÁNDEZ BALTAZAR; C.P.C., M.F. y LIC. EN DERECHO FERNANDO ZAPATA FERNÁNDEZ, C.P. PEDRO ERIC VEGA COBOS; C.P.C. y M.A.F. MAURICIO PAVÓN PAVÓN; C.P. JERÓNIMO RICARDEZ JIMENEZ.

18. Perfil del docente

CONTADOR PUBLICO O LIC. EN CONTADURIA PUBLICA CON POSGRADOS EN ESTUDIOS DE LOS IMPUESTOS, CON EXPERIENCIA PROFESIONAL.

19. Espacio

AULA

20. Relación disciplinar

S/RD

21. Descripción mínima

ESTA EXPERIENCIA EDUCATIVA SE UBICA EN EL AREA DISCIPLINAR YA QUE SE REFIERE A LOS CONOCIMIENTOS QUE EL ALUMNO DEBE OBTENER DE LOS IMPUESTOS INDIRECTOS QUE OBTIENE LA FEDERACION, Y DE LAS CONTRIBUCIONES ESTATALES Y MUNICIPALES, PARA REALIZAR UN CORRECTO Y OPORTUNO CALCULO DE LAS OPERACIONES REALIZADAS EN LA ENTIDAD, PARA ELLO SE REQUIERE DE UNA DEBIDA INTERPRETACION DE LAS NORMAS SUSTANTIVAS APLICABLES, PARA LOS CUAL SE DESARROLLARAN PRACTICAS, TAREAS, EXPOSICIONES Y COMENTAR EN GRUPO BAJO LA TUTELA DEL DOCENTE, MANEJANDO CASOS HIPOTETICOS RECURRIENDO A SU IMAGINACION OBTENIENDO LA SEGURIDAD Y CONFIANZA NECESARIA PARA LA DEBIDA APLICACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES.

22. Justificación

DENTRO DE LA ECONOMÍA DE LA FEDERACIÓN, ESTADOS Y MUNICIPIOS, LA RECAUDACIÓN DE LOS IMPUESTOS INDIRECTOS SE CONVIRTIERON EN EL TRIBUTO, SI NO EL MÁS IMPORTANTE, SÍ EL MÁS FÁCIL DE DISPONER YA QUE SE CAUSA CON EL ACTO QUE SE GRAVA, Y SU COBRO ES DENTRO DEL PERÍODO, REPRESENTANDO SU FÁCIL VIGILANCIA. POR LO QUE LOS ALUMNOS DEBEN IDENTIFICARLOS CORRECTAMENTE Y ESTAR PENDIENTE DE LOS CAMBIOS EN CUANTO A SU REGISTRO, ASÍ COMO LA FORMA DE RECAUDARLO Y ENTERARLO PARA EVITAR QUE LOS CONTRIBUYENTES CAIGAN EN INCUMPLIMIENTO.

DE IGUAL FORMA ES CONVENIENTE CONOCER LA ESTRUCTURACIÓN Y CONTENIDO DE LOS ORDENAMIENTOS ESTATALES Y MUNICIPALES YA QUE A TRAVÉS DE ELLOS EL ESTADO Y MUNICIPIO SE ALLEGAN DE LOS RECURSOS QUE SERÁN EJERCIDOS POR MEDIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA CUBRIR LAS DISTINTAS NECESIDADES.

LOS IMPUESTOS INDIRECTOS Y LAS CONTRIBUCIONES ESTATALES Y MUNICIPALES SE INTERRELACIONAN CON OTRAS ÁREAS DEL DERECHO COMO SON: EL ADMINISTRATIVO, CONSTITUCIONAL, CIVIL Y PENAL Y CON LOS CUALES TENDRÁ CONTACTO EN SU PRÁCTICA PROFESIONAL. LA PRESENCIA DE ESTA EXPERIENCIA, EN LA FORMACIÓN DEL LIC. EN CONTADURÍA, SE JUSTIFICA EN LA MEDIDA YA QUE A TRAVÉS DE ELLA ES QUE EL PROFESIONAL DE LA CONTADURÍA PÚBLICA OBTIENE CONOCIMIENTOS GENÉRICOS QUE SUSTENTAN SU PRÁCTICA CONTABLE FISCAL, NECESARIOS EN SU ÁMBITO LABORAL.

23. Unidad de Competencia

LOS ALUMNOS IDENTIFICAN LOS DISTINTOS CONTRIBUYENTES PARA CUMPLIR LAS OBLIGACIONES FISCALES DE LOS MISMOS DETERMINANDO CON PRECISIÓN LAS DISTINTAS CONTRIBUCIONES QUE LES SEA APLICABLE CON RESPONSABILIDAD, CONFIANZA, SEGURIDAD Y DILIGENCIA.

24. Articulación con los ejes

CON EL COMPROMISO DE CONOCER LA TEMATICA, LOS ALUMNOS REALIZAN UNA LECTURA CRITICA DE TEMAS MUY ESPECIFICOS DE LOS DIVERSOS ARTICULOS DE LA LEY QUE CORRESPONDE A LOS IMPUESTO INDIRECTOS Y IMPUESTOS ESPECIALES DEL ESTADO Y MUNICIPIOS Y HACIENDO UN ANALISIS DE LOS PUNTOS IMPORTANTES DE DICHA LEGISLACION REALIZANDO UNA EXPOSICION AL GRUPO MISMOS SERA DEBATIDO POR EL MISMO GRUPO Y EL DOCENTE PARA ESTABLECER CRITERIOS DE APLICACIÓN OBTENIENDO CON ELLO CONFIANZA Y SEGURIDAD EN LO APRENDIDO.

25. Saberes

25.1 Teóricos	25.2 Heurísticos	25.3 Axiológicos
Antecedentes de los Impuestos Indirectos.	Elaboración de diagnósticos situacionales.	Critico
Ley del Impuesto al Valor Agregado y Reglamento.	Análisis de conceptos básicos.	Curiosidad
Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicio, y Reglamento.	Elaboración de resúmenes y síntesis.	Ético
Ley de Coordinación fiscal.	Interpretación de textos jurídicos.	Honesto
Convenios de Colaboración Administrativa.	Habilidad de redacción para la expresión oral y escrita.	Imaginativo
	Búsqueda de información.	Interés analítico
		Seguridad.
		Responsabilidad.
		Compromiso.
		Colaboración.
		Flexibilidad.
		Iniciativa.
		Confianza.

Código Financiero del Estado de Veracruz.	Razonamiento lógico jurídico.	
Código Hacendario Municipal.		

26. Estrategias metodológicas

26.1 De aprendizaje:	26.2 De enseñanza:
Consulta en fuentes de información. Lectura, síntesis e interpretación., Análisis y discusión de casos. Discusiones grupales en torno a los procedimientos de aplicación seguidos. Exposición de motivos. Utilizar casos hipotéticas y su resolución. Aprendizaje basado en problemas.	Organización de grupos colaborativos. Estudio de casos. Dirección de prácticas. Tareas para estudio independiente. Discusión dirigida. Exposición con apoyo tecnológico variado. Lectura comentada. Enseñanza tutorial. Debates. Telé conferencias., Simulaciones. Foros. Resúmenes. Estructuras textuales.

27. Apoyos educativos

27.1 Materiales didácticos	27.2 Recursos didácticos
Leyes, reglamentos, códigos , revistas especializadas en el campo fiscal, libros comentados, folletos hacendarios, Publicaciones en diarios de circulación nacional, diario oficial de la Federación, Gaceta oficial del Estado de Veracruz, Llave.	Proyector de acetatos. Computadoras. Salas Audiovisuales, Programas de cálculo de Impuestos.

29. Evaluación del desempeño

29.1 Evidencia(s) de desempeño	29.2 Criterios de desempeño	29.3 Campo(s) de aplicación	29.4 Porcentaje
Demostración de un procedimiento de cálculo. Exposición de un tema fiscal. Informe de un trabajo de exposición. Llenado de formatos fiscales.	Aplicación de terminología. Palabras clave. Estilo. Presentación de trabajos. Análisis de exposición. Fluidez en la exposición. Coherencia en el tema expuesto. Presentación y voz Claridad y eficacia en la comunicación escrita. Examen.	Aula. Campo	Trabajos presentados. 15%. Exposición 15% Asistencia 10% Examen 60%

30. Acreditación

CON UNA PUNTUACION MINIMA DE 6.00

31. Fuentes de información

31.1. Básicas

COMPENDIO FISCAL PROFESIONAL. CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS., CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE VERACRUZ, LLAVE, LEY DE INGRESOS DEL ESTADO Y DEL MUNICIPIO.
--

31.2. Complementarias

PROPUESTA DE UN IMPUESTO AL VALOR AGREGADO PROMOTOR DEL DESARROLLO., Academia de estudios fiscales de la Contaduría Publica A.C. Dofiscal editores
--